

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por el Consorcio Provincial de Extinción de incendios y Salvamentos de Toledo por el sistema de concurso-oposición (Promoción Interna), de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria aprobada por Decreto de la Presidencia número 110 de 2010 de fecha 21 de octubre de 2010 para proveer 8 plazas de Cabos vacantes en la plantilla de este Consorcio, por el presente vengo en resolver:

Unico.- Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, sin expresión de las causas que han motivado la no admisión por no existir exclusión alguna, considerándose como definitiva la relación de admitidos.

A N E X O

LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Admitidos:

D.N.I	NOMBRE	APELLIDOS
06226054T	Jesús	Aguilar Heras
03875017T	Tomás	Alonso Garcia
03831854P	Santiago	Álvarez Díaz-Guerra
04189864T	Francisco José	Bonilla Gómez
70414580B	Javier	Cid de la Oliva
03870830E	Jesús	Clemente Delgado
77325352L	Adán	Cruz Fernandez
4212523G	Javier	Delgado Morcuende
4178114A	David	Díez Arriero
3897165E	Alberto	Félix Galán
04182267Q	Francisco Javier	García Fernández
3906785M	Angel	García Panadero
08936891B	Antonio de	Gracia Gutiérrez
04799100L	Roberto	Huete Arias
08036988Y	Carlos	Jiménez Soriano
4206762Q	Álvaro	Lázaro Alcaide
03844023X	Gustavo	Lázaro Martín
70518711K	Carlos	Martínez González
04602413K	Ricardo	Mirayo González
03883617K	Roberto	Moreno Moreno
44407261B	Luis Fernando de la	Oliva Garcia
3869755M	Israel	Padilla López
45422228B	Juan Carlos	Palomo Vélez
53434680E	Francisco Borja	Pérez Hernando
04198597Q	Santiago	Rodrigo Martín
03878896S	Javier	Rodríguez Poyales
06999488J	José Eugenio	Soler Ollero
11828253C	Antonio Luis	Torres Maxia
03883833F	Antonio	Triviño Pardo
03824178Z	Ramiro	Velasco Morales

Excluidos:

Ninguno

Al no existir candidatos excluidos no procede dar cauce a lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30 de 1992 LRJPAC, considerándose la anterior relación de admitidos como definitiva.

Doy fe: La resolución que antecede ha sido decretada por el señor Presidente, procediéndose a su notificación.

Toledo 27 de diciembre de 2010.- El Secretario, Juan Manuel Granados Fernández de Arévalo. El Presidente, Gustavo Figueroa Cid.

N.º I.-13306